### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-026/06

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La reestructuración aprobada por Res. CDCIC-216/05; y

# CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Profesor Ordinario que surge de

de la reestructuración por concurso nacional de modo de adecuarse al Estatuto de esta institución;

## POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 22 de febrero de 2006

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario, para llamar a concurso nacional para cubrir un cargo de profesor ordinario en el grado y dedicación que a continuación se indica:

# Area II: Teoría de Ciencias de la Computación

Asignatura **Lógica para Ciencias de la Computación**

Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple

**Art. 2º)**.- Proponer la designación como miembro del Jurado que deberá entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1°)**:

**Lógica para Ciencias de la Computación**

|  |  |
| --- | --- |
| TITULARES | SUPLENTES |
| Ing. Armando Eduardo De Giusti | Lic. Susana Cecilia Ésquivel |
| Lic. Patricia Mabel Pesado | Prof. Jorge Alberto Aguirre |
| Dr. Guillermo Ricardo Simari | Mg. Ing. Jorge Raúl Ardenghi |

**Art. 3°).-** Determinar que quienes se postulen, deberán presentar –en el momento de la inscripción- un plan de actividad docente que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.

**Art. 4º)**.- Establecer que aquel candidato que resulte designado en el cargo de dedicación simple deberá dictar una asignatura por año; en primer término la materia concursada; de no ser esto posible, se le asignará funciones en otra asignatura del área afín a la del concurso o asignatura básica del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, según las necesidades de cada cuatrimestre.-

**Art. 5°).-** Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

**///CDCIC-026/06**

Fecha de apertura inscripción : Primer día hábil posterior a la publicación de la presente

resolución en los anunciadores del Departamento y la

página Web de la Universidad.

Fecha de cierre de inscripción : Trigésimo día hábil posterior a la publicación de la pre -

sente resolución en los anunciadores del Departamen-

to y la página Web de la Universidad.

Lugar de inscripción : Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Com-

putación \* Avda. Alem 1253 - 2° piso.

**Art. 6º).-** Regístrese; comuníquese; pase al Consejo Superior Universitario para su trata miento; cumplido, vuelva.----------------------------------------------------------------------------------